



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 048/2023 de fecha 23 de agosto de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 048-040/2023

POR LA QUE SE APRUEBA LA SEGUNDA RENOVACIÓN DEL CONTRATO N° 305/2021, SUSCRITO CON EL SEÑOR SEVERO ALDERETE GARCETE, EN EL MARCO DE LA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO SANITARIO DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS”.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1757/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 16 de agosto de 2023, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 391/2023, de fecha 09 de agosto de 2023, del Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la segunda renovación del Contrato N° 305/2021, suscrito con el señor SEVERO ALDERETE GARCETE, en el marco de la LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO SANITARIO DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS; y

CONSIDERANDO: Que, en fecha 21 de setiembre de 2021, fue suscrito el Contrato N° 305/2021, con el Señor SEVERO ALDERETE GARCETE, en el marco de la LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO SANITARIO DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS, cuya Cláusula cuarta expresa: *“El término de la vigencia es por un periodo de 12 (doce) meses contados a partir del 22 de setiembre de 2022 al 22 de setiembre de 2023, que podrá renovarse de común acuerdo observando lo dispuesto en el Art. 47° de la Ley 2051/03”;*

Que, en fecha 22 de setiembre de 2022, fue suscrito el Contrato N° 370/2022, con el Señor SEVERO ALDERETE GARCETE, en el marco de la LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO SANITARIO DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS, cuya Cláusula cuarta expresa: *“El término de la vigencia es por un periodo de 12 (doce) meses contados a partir del 22 de setiembre de 2022, al 22 de setiembre de 2023, que podrá renovarse de común acuerdo observando lo dispuesto en el Art. 47° de la Ley 2051/03”;*

Que, por Memorándum DAI/ADM/AD3 N° 032/2022, de fecha 31 de mayo de 2023, por la cual la Sección Administración de Contratos y Convenios de la Dirección de Hospitales Área Interior, solicitó Dictamen Jurídico para la segunda renovación del Contrato N° 305/2021, suscrito con el Señor SEVERO ALDERETE GARCETE, en el marco de la LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO SANITARIO DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 048/2023 de fecha 23 de agosto de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 048-040/2023

Que, por Dictamen DIJ/DDC/N° 654/2023, de fecha 26 de junio de 2023, la Dirección Jurídica concluyó cuanto sigue: *"...no existen impedimentos legales, para dar inicio a los trámites tendientes a la segunda renovación del Contrato N° 305/2021 entre el Instituto de Previsión Social y el Sr. Severo Alderete con C.I. N° 350.988, en el marco de la Locación de Inmueble Determinado para el Puesto Sanitario de San José de los Arroyos, por el término de 12 meses..."*;

Que, por Memorando CA N° 5000023931/2023, de fecha 31 de julio de 2023, la Sección Ejecución y Control dependiente del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el presente proceso afecta el Objeto de Gasto N° 251 "Alquileres de Edificios y Locales" - Actividad 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2495/2023, de fecha 31 de julio de 2023;

Que, el Art. 20° de la Resolución DNCP N° 4441/2021, por la cual se reglamentan los procedimientos para la locación de inmuebles, sus modificaciones y renovaciones, dispone que *"...El Contrato de locación será renovable en las condiciones establecidas en los Artículos 46° y 47° de la Ley N° 2051/03. La renovación podrá ser realizada hasta por dos periodos contractuales consecutivos. La renovación deberá ser iniciada antes del vencimiento de los contratos vigentes; el acto administrativo que apruebe la renovación deberá emitirse en forma previa o coincidente al fenecimiento del contrato vigente según corresponda..."*;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1°) Aprobar la Segunda Renovación del Contrato N° 305/2021, suscrito con el Señor SEVERO ALDERETE GARCETE, en el marco de la LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO SANITARIO DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS, por el término de 12 (doce) meses a ser computados a partir del 22 de setiembre de 2023, hasta el 22 de setiembre de 2024, de conformidad a lo establecido en el Art. 47° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", conforme al Anexo que

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ

LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 048/2023 de fecha 23 de agosto de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 048-040/2023

consta de 01 (una) foja el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas y forma parte de la presente Resolución.-----

- 2º) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración del contrato respectivo.-----
- 3º) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017.-----
- 4º) Autorizar a la Dirección Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar los pagos correspondientes conforme al marco legal vigente.-----
- 5º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 6º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/fm/jo.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración





INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

ANEXO

SEVERO ALDERETE GARCETE – RUC N° 350988-5

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	N° FINCA	CTA CORRIENTE CATASTRAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INC.	PRECIO TOTAL IVA INC.
8	80131502-003	Locación de Inmuebles Determinado para el Puesto Sanitario de San José de los Arroyos	1193	21.06-005	Mes	12	4.000.000	48.000.000

Monto Total de la Renovación de Contrato: Gs. 48.000.000.- (Guaraníes cuarenta y ocho millones), IVA Incluido.

Abg. Eduardo Bartolozzi
JEFE
Dpto. de Contrataciones y Seguros
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ANA MARIA GARCETE
Secretaría del Consejo de Administración

Resolución C.A. - Pagina 1